CUENTAS DE AHORRO PARA PERSONA NATURAL
MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA
(Vigente a partir del 01.08.202)

Producto	Rangos de Saldos	TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) Moneda Nacional SOLES	TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) Moneda Extranjera DOLARES	OBSERVACIONES
Cuenta de Ahorro WOW	Todos los saldos	4.00%		Monto mínimo de apertura S/ 0.00
Cuenta Crece Libre Soles	Desde S/ 0 hasta S/ 999.99	0.01%		Monto mínimo de apertura Soles: S/ 0.00
	Desde S/ 1,000 hasta S/ 4,999.99	0.05%		
	Desde S/ 5,000 hasta S/ 49,999.99	1.00%		
	Desde S/ 50,000 hasta S/199,999.99	2.00%		
	Desde S/ 200,000 hasta S/299,999.99	3.00%		
	Mayor o igual a S/ 300,000.00	3.75%		
Cuenta Crece Libre Dólares	Desde $ 0 hasta $999.99		0.01%	Monto mínimo de apertura Dólares: $ 20.00
	Desde $ 1,000 hasta $14,999.99		0.02%	
	Desde $15,000 hasta $54,999.99		0.03%	
	Desde $55,000 hasta $84,999.99		0.04%	
	Desde $85,000 hasta $114,999.99		0.05%	
	Desde $115,000 hasta $144,999.99		0.06%	
	Mayor o igual a $145,000		0.07%	
Cuenta de Ahorro Grupal	Todos los saldos	0.10%		Monto mínimo de apertura S/ 0.00

Cuenta de Ahorro Simple	Todos los saldos	0.01%	0.01%	Monto mínimo de apertura Soles: S/ 0.00 Dólares: $ 0.00
Cuenta de Ahorro Emprendedores	Todos los saldos	0.01%	0.01%	Monto mínimo de apertura Soles: S/0.00 Dólares: $ 0.00

CUENTA DE AHORROS PARA PERSONA JURIDICA MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA

(Vigente a partir del 23.12.2020)

CONCEPTO	TASA EFECTIVA ANUAL (TEA)	OBSERVACIONES
Cuenta de Ahorro PJ Moneda Nacional	0.30%	Monto mínimo de apertura S/ 0.00
Cuenta de Ahorro PJ Moneda Extranjera	0.05%	Monto mínimo de apertura S/ 0.00

- Cálculo diario de intereses con abono mensual en cuenta.
- No cobramos mantenimiento de cuenta, sin importar el saldo que tengas. No aplica para cuentas de ahorros Personas Jurídicas.
- Depósitos ilimitados en ventanilla, libres de comisión por mes.
- Todas tus transferencias entre cuentas de Compartamos Banco a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión.

CUENTA DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO (CTS) PARA PERSONA NATURAL MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA

(Vigente a partir del 08.11.2022)

CONCEPTO	Rango de Saldos	TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) Moneda Nacional SOLES	TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) Moneda Extranjera DOLARES
Cuenta de CTS (con abonos)	De S/0 a S/ 4,999.99	5.50%	0.20%
	De S/5,000 a S/24,999.99	5.75%	
	De S/25,000 a más	6.00%	
Cuenta de CTS (sin abonos)	Todos los saldos	1.00%	0.10%

- La TEA -Tasa efectiva anual es igual a la TREA - Tasa de rendimiento efectiva anual, calculada sobre una base de 360 días.
- La TEA de CTS con abonos aplica para cuentas que reciben abonos de CTS de sus empleadores.
- La TEA de CTS sin abonos aplicará automáticamente a aquellas cuentas que no registren abonos de CTS de sus empleadores en un periodo de 12 meses.
- Cuenta exonerada del impuesto a las transacciones financieras (ITF).
- La TEA podrá variar según los movimientos que se realicen en la cuenta CTS (nuevos depósitos o retiros de saldo disponible); por lo que la TEA se determinará en función al saldo existente en la cuenta al final de cada día. El interés ganado por día será abonado en su totalidad el último día de cada mes y, desde dicha fecha, formará parte del capital sobre el cual se calcularán los intereses del siguiente mes.

DPF VIVO TRANQUIL@

(Vigente a partir del 24.06.2022)

Monto	Plazo	TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) Moneda Nacional SOLES	Moneda Extranjera DOLARES	OBSERVACIONES
Mayor o igual a S/ 80,000	de 720 a 1079 días	7.20%		Monto mínimo de apertura S/ 80,000
	de 1080 a 1439 días	7.50%		
	de 1440 a 1799 días	7.70%		
	A 1800 días	8.00%		

- La cuenta “DPF Vivo Tranquil@ sólo puede ser abierta a través de Banca Preferente.
- La cuenta “DPF Vivo Tranquil@” no cobra mantenimiento.
- Podrás realizar incrementos de capital ilimitados desde S/ 5,000, durante los dos primeros años, 720 días computados a partir de la fecha de contratación y se respetará la misma TEA pactada para el plazo restante sobre tu nuevo capital, manteniendo la fecha de vencimiento pactada en la apertura.
- Podrás realizar hasta 3 decrementos durante la vigencia del DPF Vivo Tranquil@, teniendo en cuenta que el saldo mínimo de capital en tu cuenta debe ser igual o mayor a S/ 80,000 después de haber realizado el/los decremento(s).
- Las cuentas “DPF Vivo Tranquil@” creadas desde el día 14/03/22 no podrán renovarse automáticamente, se tendrán que abrir con la condición: 2. Cancelar y Acreditar al vencimiento que hace referencia a que al vencimiento se cancele el DPF se acrediten los intereses y capital a la cuenta de ahorros elegida por el cliente
- Las operaciones de incremento y decremento respetarán la misma TEA pactada para el plazo restante sobre el nuevo capital del DPF Vivo Tranquil@ y se mantendrá la fecha de vencimiento pactada en la apertura.
- Al realizar un incremento o decremento de capital, los intereses devengados hasta la fecha de dicha operación no se incluirán en el nuevo saldo capital. Los intereses devengados se incluirán en la fecha de abono del pago de interés al momento de realizar el abono de interés, según la modalidad escogida por el cliente.
- Las condiciones contratadas inicialmente antes de las operaciones mencionadas no se podrán modificar y corresponden a los siguientes datos: Titularidad, TEA, fecha de apertura, fecha de vencimiento, plazo restante y modalidad de abono de intereses.
- Si el cliente realiza una cancelación anticipada y tiene la modalidad de abono de intereses periódico, se aplicará la tasa de Pre Cancelación y serán recalculados los intereses, en caso corresponda se descontará del capital la diferencia del interés pagado con la tasa de apertura.
- El abono de intereses podrá ser realizado de dos maneras:
    - Periódico: mensual, bimestral, trimestral, anual o al vencimiento, abonándose en tu cuenta de ahorros asociada.
    - No periódico: El interés se sumará mensualmente al capital de tu depósito y, desde dicha fecha formará parte del capital sobre el cual se calcularán los intereses del siguiente mes.
- Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación):[1]
    - Si el depósito se cancela hasta los 30 días, se pagará la TREA de 0%.
    - Si el depósito se cancela desde 31 días a más, se pagará la TREA de 0.10%
- Renovación automática a su vencimiento al tarifario vigente del producto Depósito a Plazo Fijo PN MN mencionado en el tarifario Externo Op. Pasivas (no aplica tarifarios de Campaña del producto mencionado).
- En caso elijas plazos y montos diferentes a los señalados podrá optar por otro producto.
- El producto no se encuentra vigente desde el 16/04/2024.

[1] *La Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Persona Natural - Moneda Nacional, se han modificado desde el día 10.12.2020 y aplican para las renovaciones automáticas y para las nuevas contrataciones desde dicha fecha.*

Depósito Plazo Fijo en Soles (Moneda Nacional) Tasa Efectiva Anual
(Vigencia a partir del 16.04.2024)

Plazo	S/500.00 a S/19,999.99	S/20,000.00 a S/99,999.99	S/100,000.00 a S/149,999.99	S/150,0000.00 a S/299,999.99	S/300,000.00 a S/499,999.99	S/500,000.00 a más
De 30 a 89 días	0.50%	0.80%	1.00%	1.10%	1.20%	1.30%
De 90 a 179 días	0.90%	1.10%	1.30%	1.40%	1.50%	1.60%
De 180 a 359 días	1.30%	1.40%	1.50%	1.60%	1.70%	1.80%
De 360 a 719 días	2.80%	2.90%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
De 720 a 1079 días	2.90%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
De 1080 días a más	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Observaciones	Monto Mínimo de apertura Moneda nacional S/500.00					

Depósito Plazo Fijo en Dólares (Moneda Extranjera)- Tasa Efectiva Anual
(Vigente a partir del 11.06.2021)

Plazo/Monto	De $ 5,000.00 a más	OBSERVACIONES
De 90 a 179 días	0.01%	Monto mínimo de apertura $ 5,000.00
De 180 a 359 días		
De 360 a 719 días		
De 720 días		

- Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Persona Natural - Moneda Nacional [2]:
  - Si el depósito se cancela hasta los 30 días, se pagará la TREA de 0%.
  - Si el depósito se cancela desde 31 días a más, se pagará la TREA de 0.10%.
- Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Persona Natural - Moneda Extranjera[3]:
  - Si el depósito se cancela hasta los 30 días, se pagará la TREA de 0%.
  - Si el depósito se cancela desde 31 días a más, se pagará la TREA de 0.01%.
- Si el cliente realiza una cancelación anticipada y tiene la modalidad de abono de intereses periódico, se aplicará la tasa de Pre Cancelación y serán recalculados los intereses, en caso corresponda se descontará del capital la diferencia del interés pagado con la tasa de apertura.
- Renovación automática al tarifario vigente del producto “Depósito a plazo fijo mencionado en esta sección del tarifario”. No aplica tarifarios de Campaña del producto mencionado. El abono de intereses podrá ser realizado de dos maneras:
  - Periódico: mensual, bimestral, trimestral, anual o al vencimiento, abonándose en tu cuenta de ahorros asociada.
  - No periódico: El interés se sumará mensualmente al capital de tu depósito y, desde dicha fecha formará parte del capital sobre el cual se calcularán los intereses del siguiente mes

[2] *La Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Persona Natural - Moneda Nacional, se han modificado desde el día 10.12.2020 y aplican para las renovaciones automáticas y para las nuevas contrataciones desde dicha fecha.*
[3] *La Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Persona Natural - Moneda Extranjera, se han modificado desde el día 11.06.2021 y aplican para las renovaciones automáticas y para las nuevas contrataciones desde dicha fecha.*

Depósito a plazo – Moneda Nacional
Personas jurídicas Tipo II (Empresas Comerciales, Industriales, Servicios, Importadores, Exportadores, Colegios, Universidades, Institutos, Asociaciones con y sin fines de lucro, etc.)
(Vigente a partir del 23.12.2020)

Plazo/Monto	De 500 a 49,999.99	De 50,000 a 99,999.99	De 100,000 a 2,999,999.99	De 3,000,000 a más
31 a 60	0.50%	0.70%	0.80%	Negociación con Banca Institucional
61 a 90	0.60%	0.80%	0.90%	
91 a 180	0.70%	0.90%	1.00%	
181 a 270	0.90%	1.10%	1.30%	
271 a 360	1.40%	1.60%	1.70%	
361 a 540	1.75%	1.90%	2.10%	
541 a 720	1.85%	2.00%	2.20%	
721 a 1080	1.95%	2.10%	2.25%	
1081 a más	2.10%	2.20%	2.30%	

- Las Tasas de Tesorería para Depósitos a plazo fijo, requerirán evaluación previa antes de la apertura de la cuenta según los procesos internos.
- Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Institucionales Tipo 2 – Moneda Nacional[4]
  - Si el depósito se cancela hasta el día 30, se pagará la TREA de 0%.
  - Si el depósito se cancela desde el día 31 en adelante, se pagará la TREA de 0.25%
- Para la modalidad de abono de intereses periódico, la tasa por cancelación anticipada será descontada del capital del depósito a plazo al momento de la cancelación.
  Nota: No aplica a empresas pertenecientes al sistema Financiero, Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones Privados o Públicos, Administradoras de Fondos Mutuos y de Inversión y Depósitos de Entidades Públicas a través de subastas.

[4] *La Tasa de Cancelación anticipada (pre cancelación) Institucionales Tipo 2 – Moneda Nacional, se han modificado desde el día 25.08.2017 y aplican para las renovaciones automáticas y para las nuevas contrataciones desde dicha fecha*

CONDICIONES GENERALES DEL TARIFARIO

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley Nº 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y Resolución SBS Nº 3274 - 2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Para mayor información consulte nuestros Tarifarios en https://www.compartamos.com.pe o en nuestra Red de Agencias.

Las Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año base de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme la ley.

Las cuentas se encuentran cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósito, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral. Para mayor información visitar http://www.fsd.org.pe

Conforme a la ley vigente, las cuentas y operaciones de depósito de ahorros a plazo fijo estarán afectas al ITF, el mismo que asciende al 0.005% de la operación realizada.

Para mayor información contáctese con el Gerente de Agencia, Especialista en Atención y/o Ejecutivo de Cuentas.

Restricción: El cliente podrá efectuar cualquier operación, apertura, renovación, retiro, depósitos, transferencias, cancelaciones, bloqueo y desbloqueo donde se opere el producto.